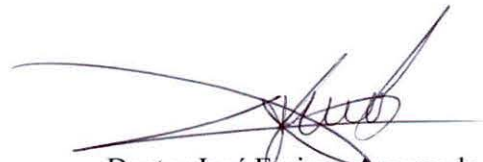


ACUERDO No. 149-CNR/2011. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número seis: Varios; Punto número seis punto dos: Autorización de retenciones a BENTLEY SYSTEMS INTERNATIONAL LIMITED;** de la sesión ordinaria número veintiuno, celebrada a las dieciséis horas del día doce de diciembre de dos mil once; punto expuesto por el Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) autorizar las retenciones del diez por ciento (10%) de los pagos que efectuará el Centro Nacional de Registros, correspondientes a los precios de los contratos suscritos y a suscribir, entre el CNR y el proveedor único BENTLEY SYSTEMS INTERNATIONAL LIMITED, para el Suministro y Mantenimiento de Licencias, según lo aceptado por la contratista; retenciones que, de conformidad a la letra y el espíritu del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP- servirán, por tratarse de bienes de fácil o inmediata realización, como garantías en los referidos contratos; y II) instruir a la Administración para que deposite las retenciones, en la cuenta de Fondos Ajenos en Custodia. San Salvador, doce de diciembre de dos mil once.- COMUNIQUESE.



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*JEA*rmcmz

